

Asesoramiento específico:

RIESGO BIOLÓGICO

GENERALES

- > Cumplir con lo establecido en la Ley 24151: Vacunación Obligatoria contra la Hepatitis B para Trabajadores de la salud.
- > Implementar Comité de Bioseguridad.

EXTRACCIÓN DE SANGRE

La extracción de sangre debe hacerse siempre con guantes de látex y debe ponerse especial cuidado en la manipulación posterior que puedan requerir las jeringas y agujas hasta que puedan depositarse en la solución decontaminante. En el caso que imprescindiblemente se deba separar de la jeringa, esta operación se hará mediante el uso de pinzas.

PRECAUCIONES DE TRABAJO

- > Las puertas del laboratorio deberán estar cerradas y el acceso al mismo deberá estar restringido mientras se lleven a cabo trabajos con materiales biológicos. La puerta deberá portar emblemas que digan: "Prohibido pasar – Peligro biológico".
- > El laboratorio deberá ser mantenido limpio, ordenado y libre de materiales extraños.
- > No se permitirá comer, beber, fumar y/o almacenar comidas así como el uso de cualquier otro ítem personal (ej. cosméticos, cigarrillos) dentro del área de trabajo.
- > Usar bata, chaqueta o uniforme dentro del laboratorio. Esta ropa protectora deberá ser quitada inmediatamente antes de abandonar el área de trabajo.
- > Antes de iniciar la tarea diaria asegúrese que la piel de sus manos no presente cortes, raspones y otras lastimaduras, en caso que así sea cubrir la herida de manera conveniente antes de colocarse los guantes.
- > Usar guantes de látex de buena calidad para todo manejo de material biológico o donde exista aunque sea de manera potencial el riesgo de exposición a sangre o fluidos corporales.
- > Cambiar los guantes de látex toda vez que hayan sido contaminados, lavarse las manos y ponerse guantes limpios.
- > No tocar los ojos, nariz o piel con las manos enguantadas.
- > No abandonar el laboratorio o caminar fuera del lugar de trabajo con los guantes puestos.

Asesoramiento específico:

RIESGO BIOLÓGICO

- > El uso de agujas, jeringas y cualquier otro instrumento similar deberá ser restringido a su uso indispensable. Las agujas y otros elementos punzantes deberán ser descartados en un recipiente resistente. Se deberán evitar los intentos de reintroducir las agujas descartadas en capuchones o de romperlas o doblarlas ya que esta conducta produce aumento de la posibilidad de accidentes por pinchazos o salpicaduras. No usar tijeras con puntas muy agudas. **Por ningún concepto las agujas serán retapadas. El conjunto aguja-jeringa deberá ser descartado en el recipiente destinado a tal fin.**
- > Todos los procedimientos deberán ser realizados de manera tal que sea nula la creación de aerosoles, gotas, salpicaduras, etc.
- > Bajo ninguna circunstancia se pipeteará sustancia alguna con la boca, para ello se usarán pipeteadores automáticos.

Las superficies del área de trabajo deberán ser decontaminadas cuando se termine la tarea diaria. Usando para tal efecto una solución de hipoclorito de sodio en concentración adecuada.

- > El recipiente para decontaminar especímenes deberá contar con tapa de seguridad para todo traslado fuera del lugar de trabajo. En ese caso el exterior del recipiente deberá ser mantenido libre de toda contaminación con sangre usando solución decontaminante.
- > El desecho de los fluidos orgánicos puede efectuarse por las cañerías habituales una vez que estos hayan sido convenientemente decontaminados.
- > Una vez usados los guantes de látex deberán ser colocados dentro del recipiente con solución decontaminante.
- > Lavar las manos con jabón (líquido o sólido suspendido) y agua inmediatamente después que el trabajo haya sido terminado. Si los guantes de látex están deteriorados, lavar las manos con agua y jabón después de quitarlos.
- > Informe inmediatamente a su superior de cualquier accidente ocasionado con elementos del laboratorio.

USO DE APARATOS Y OTROS ELEMENTOS

- > **Congeladoras y heladeras:** Cada vez que se deba guardar o retirar material alguno, el operador deberá tener puestos los guantes. Todo el material almacenado deberá estar rotulado, limpio por fuera y cerrado adecuadamente (no con tapón de algodón o gasa).
- > **Centrífuga:** No detenerla manualmente. No destaparla antes de que cese de girar. Emplear tubos con tapa hermética (tapa a rosca o de goma). Preferiblemente la centrifugación deberá hacerse bajo campana, en caso contrario se colocará sobre la misma una tela embebida en solución decontaminante. Luego

Asesoramiento específico:

RIESGO BIOLÓGICO

de transcurridos 10 min., de la detención se procederá a abrirla. Al terminar el > trabajo limpiar con solución decontaminante por dentro y por fuera del aparato.

> **Otros aparatos (microscopios, lectores de ELISA, etc.):** Una vez utilizados deberán decontaminarse las perillas y superficies con solución decontaminante. La manipulación de porta objetos durante las pruebas de inmunofluorescencia deberá hacerse con pinzas y el operador deberá tener puestos los guantes.

MANEJO Y ELIMINACIÓN DEL MATERIAL CONTAMINADO Y DESECHOS

- > Todo el equipo reusable (por ej. puntas de micro pipetas, jeringas, cánulas, agujas, tubos para recolección de especímenes, etc.) deberá ser ubicado en un recipiente metálico o de plástico resistente a punciones o cortaduras. Se recomienda el uso de bidones y botellas de plástico o cualquier recipiente similar acondicionado para tal fin. El recipiente contendrá líquido decontaminante y deberá estar ubicado en el mismo lugar de trabajo.
- > Los camisolines, chaquetas y otra prenda protectora que se use en el laboratorio, deberá ser colocada, al finalizar la tarea, dentro de un recipiente a prueba de pérdidas en el que será transportado de manera segura al lugar adecuado para proceder a la decontaminación y posterior preparación de las prendas para su reuso.
- > Todo elemento descartable (ej. agujas, jeringas, etc.) deberá ser colocado en un recipiente de material resistente a punciones y/o cortaduras, similar al descrito en 1), el que será colocado dentro de un recipiente a prueba de pérdidas para ser decontaminado e incinerado siempre que esto sea posible.
- > Para la eliminación de todo material contaminado, el método de elección es la incineración de los mismos si el incinerador está ubicado en el predio del laboratorio y bajo el control del mismo. En caso contrario este material será auto clavado y luego destruido.

ACCIDENTES

> **Derrames:** Cuando se produzca derrame de material infectado o potencialmente infectado, el operador deberá ponerse guantes y luego cubrir el fluido derramado con el papel absorbente, derramar alrededor de este material, solución decontaminante y finalmente verter solución decontaminante sobre el papel y dejar actuar por lo menos 20 minutos. Usando materia absorbente, seco y limpio, levantar el material y arrojarlo al recipiente de desechos contaminados para su posterior eliminación. La superficie deberá ser enjuagada nuevamente con solución decontaminante. Los guantes serán descartados después del procedimiento. No se recomienda el uso del alcohol ya que evapora rápidamente y además coagula los residuos orgánicos superficiales sin penetrar en ellos.

>

Asesoramiento específico:

RIESGO BIOLÓGICO

- > **Pinchazos o lastimaduras:** Los pinchazos, heridas punzantes, lastimaduras y piel contaminada por salpicadura de materiales infectados deberán ser lavados con abundante agua y jabón amarillo. Se deberá favorecer el sangrado de la herida.
- > **Aerosoles:** En el caso que el accidente genere aerosol (por la rotura de centrífuga y homogeneizador), el trabajador deberá contener la respiración y abandonar inmediatamente el cuarto cerrando la puerta y avisar de inmediato a su supervisor.
- > El sistema de aire y las cabinas de seguridad biológicas serán dejadas en ventilación. Personal idóneo usando ropas apropiadas podrá entrar al cuarto después de 30 min. De ocurrido el accidente para efectuar las tareas de descontaminación. Todo accidente o exposición a materiales potencialmente infecciosos deberá ser comunicado inmediatamente al personal responsable. En este caso se recomienda tomar de inmediato una muestra de sangre al personal accidentado.
- > Si un laboratorista sufre exposición parenteral o de las membranas mucosas o sangre, fluidos corporales o material de cultivo viral, se deberá identificar el material y, si es posible, determinar la presencia de virus y/o anticuerpos. Si el material fuera positivo, para anticuerpos, virus o antígeno de VIH o no fuera posible analizarlo, el laboratorista deberá ser advertido que tendrá que avisar y solicitar evaluación médica ante cualquier enfermedad febril aguda que ocurra dentro de las doce semanas posteriores a la exposición.
- > Dichas enfermedades, particularmente las caracterizadas por fiebre, erupción o linfadenopatías, pueden indicar una infección reciente con VIH. Durante el período de seguimiento el trabajador deberá ser instruido de seguir las precauciones generales de prevención de transmisión del VIH. Si el material causante del accidente fuera negativo para VIH el individuo deberá ser estudiado serológicamente a las seis, doce y veinticuatro semanas de la exposición.
- > Se deberá proveer de control médico, seguimiento y tratamiento, si correspondiere, al personal accidentado.

DECLARACIÓN JURADA ANUAL

Para los casos de exposición a Virus de la Hepatitis B (infección crónica), código de agente 60021 y Virus de la Hepatitis C (infección crónica), código de agente 60022 se les recuerda que adicionalmente a las medidas de prevención descriptas anteriormente deberán realizar la declaración anual del "Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos" determinado por la Res.81/2019 ingresando a svcc.expertaart.com.ar.